

ANEXO AL CONTRATO ESPECIAL DE ALTA DIRECCION PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE DIRECTOR/A TECNICO DE LA UNIDAD ORGANICA DE VIOLENCIA DE GENERO DEL ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO INSULAR DE ATENCION SOCIAL Y SOCIO SANITARIA

Acuerdo de prórroga para el período (02/02/2019 AL 01/02/2020)

De una parte Dña. Juana María Reyes Melián, con DNI nº 43.641.529-H, en calidad de Presidenta del O.A. I.A.S.S, y

De otra parte, Doña Julieta Martín Sá, con DNI nº 42.153.790-B, en su propio nombre y representación,

DECLARAN:

Que con fecha 2 de febrero de 2004, ambas partes formalizan contrato de trabajo de duración determinada (contrato especial del personal de alta dirección para la prestación de los servicios de Directora Técnica de la Unidad Orgánica de Violencia de Género del IASS), **desde el 2 de febrero de 2004 hasta el 1 de febrero de 2007.**

Que dicho contrato ha ido prorrogándose, en virtud de lo expuesto en su cláusula tercera, por periodos de doce meses hasta el día 1 de febrero de 2019.

Se mantiene la necesidad de que continúe desempeñando las citadas funciones de alta dirección y, en consecuencia ambas partes;

ACUERDAN:

PRORROGAR, con efectos al día **2 de febrero de 2019**, y hasta el día **1 de febrero de 2020**, la duración del contrato especial del personal de alta dirección para la prestación de los servicios de Directora Técnica de la Unidad Orgánica de Violencia de Género del IASS, por el que percibirá unas retribuciones brutas anuales de cincuenta y cinco mil ciento ocho euros con doce céntimos (55.108,12€), cantidad que, dentro de los límites establecidos para su grupo de clasificación de los Entes de la Corporación Insular, podrá incrementarse, en su caso, acorde a lo establecido en los Presupuestos Generales del Estado.

Y para que así conste se extiende este anexo por duplicado, firmando las partes interesadas.

Santa Cruz de Tenerife, a 1de febrero de 2019

La trabajadora


Julieta Martín Sá

La Presidenta del Organismo


Juana María Reyes Melián